



FIJACIÓN EN LISTA

REGISTRO MERCANTIL – REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ITEM	Fecha del Acto Administrativo.	Tipo Documento	Motivo	Nombre o Razón Social
1	25/04/2017	DOCUMENTO PRIVADO	<p>Ref: Solicitud de colaboración. Artículo No 161, 260 y 321 del Código de Procedimiento penal. Oficio No DNPJE-GEICSI No. 7783, de fecha 18 de Abril de 2017.</p> <p>La Dirección de Servicios Delegados de la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, procede a realizar la presente fijación, ante la rechazo de la comunicación por parte de la empresa de mensajería</p> <p>Ver comunicación Anexa</p>	<p>Señor: FERNANDO A. CASTEBLANCO Investigador Comisionado FISCALIA GENERAL DE LA NACION Barranquilla – Atlántico</p>

Firma
Asesor Especializado
7:30 a.m. 8/05/2017
Hora y fecha de Fijación

Firma
Asesor Especializado
Hora y fecha desfijación

Santa Marta. 25 de Abril de 2017

Señor

FERNANDO A. CASTELBLANCO P.

Investigador Comisionado

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Carrera 28 No. 18-64 Piso No. 2

Conmutador: 5461414 ext. 137-220

Barranquilla – Atlántico

Ref. Solicitud de Colaboración. Artículos No. 161, 260 y 321 del Código de Procedimiento Penal. Oficio No. DNPJE- GEICSJ No. 7783, de fecha 18 de Abril de 2017.

La División de Servicios Delegados de la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, en atención al oficio de la referencia, radicado en la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos con el No. PQRSME 27282 el día 19 de Abril de 2017, remitido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, le envía certificado de matrícula de la Agencia **GENTE CARIBE SANTA MARTA S.A.**, propiedad de la sociedad **GENTE CARIBE S.A.**, así mismo, enviamos certificado de cancelación de la Agencia **PROMIGAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS. PROMIGAS E.S.P.**, para los fines pertinentes. De igual manera, le comunicamos que el señor **ARMANDO BENEDETTI JIMENO**, y las demás personas Jurídicas relacionadas en el oficio de la referencia (**ITALTRADING S.A.**, **GENTE ESTRATEGIVA**, **NAVIERA FLUVIAL COLOMBIANA S.A.**, **PROMIGAS S.A.** y **CORPACERO S.A.**), no se encuentran inscritos en el registro mercantil que lleva esta entidad.

Para tener acceso directo a la información de los registros y certificados de las Cámaras de Comercio del país, y de esta manera agilizar sus trámites y procesos, pueden ingresar a la página www.rues.org.co ó comunicarse con el Doctor Mauricio Rodríguez Gallego, Gerente del registro único empresarial y Social RUES y/o la Doctora María Claudia Bejarano, Profesional Soporte Programas Cámaras de Comercio a el teléfono 3814100 Extensiones 172 o 175 en la ciudad de Bogotá, comunicarse a los correos mcbejarano@confecamaras.org.co o mrodriguez@confecamaras.org.co, quienes le informarán los pasos para tener acceso inmediato y lo que usted solicita.

Atentamente



YOHANNA PAREJA LOZANO
Auxiliar de Operaciones Registrales

Anexo: Lo enunciado.